BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO – Nº 4PM/2013 –ADENDA N° 01

Asunción, 06 de agosto de 2013

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 8.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4PM/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID 255.790"**, aprobada por Resolución N° 10 Acta N° 53, de fecha 26 de julio de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **ÍTEMS.-**
IAO 14.2	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **ÍTEMS,** bajo la modalidad de **Contrato Cerrado.** No se utilizará la modalidad de Contrato Abierto.
IAO 39	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **ÍTEMS.** La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación. En caso de que dos o más ofertas resulten solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará al oferente que presente el precio más bajo. Se utilizará la modalidad de **Contrato Cerrado.** La Convocante se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas que se encuentren en mora en las entregas de bienes o en la prestación de servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Convocante o que la empresa se halla en mora como deudores del fisco o la seguridad social.

Punto 2

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el inciso "f" Criterio Económico del numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), queda modificado de la siguiente manera:

(f) **Criterio Económico**

Se tomará el precio total ofertado por ítems de la Lista de Precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria.
En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta.

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA P. NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Adm. y Finanzas

JORGE VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central Paraguay